

En el Aula de doctorado del edificio José María Viguera Lobo, siendo las 10:00 horas del día 1 Julio de 2015, se reúnen, en segunda convocatoria, los asistentes que se reseñan en el Anexo, bajo la presidencia de la Sra. Coordinadora, para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Química, con el siguiente Orden del día:

- 1) Estudio y aprobación, si procede, de las propuesta de las agendas para el curso 2015-2016.
- 2) Análisis del Plan Piloto en Inglés.

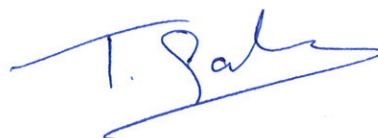
1) Se aprueba.

2) Se discute en profundidad el Plan Piloto en Inglés y al hilo de esta discusión se decide enviar un escrito, que se adjunta como anexo al Sr. Vicerrector de Profesorado, a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias y al Sr. Coordinador de Calidad de la Facultad de Ciencias.

A las 12:00 se levanta la sesión.



Fdo. Juan J. Ruiz Lorenzo
(Secretario de la Comisión)



VºBº. Teresa Galeano
(Coordinadora de la Comisión)

ANEXO

Asistentes a la Comisión de Calidad del grado de Químicas del día 1 de Julio de 2015.

Reyes Babiano Caballero (Química Orgánica)
Fernando Barros García (Química Inorgánica)
Teresa Galeano Díaz (Química Analítica, Coordinadora)
Carmen Pinto Corraliza (Bioquímica)
Juan Jesús Ruiz Lorenzo (Física Teórica, Secretario)
Enrique Martínez Salazar (Proyectos de Ingeniería)
Santiago Tolosa Arroyo (Química Física)

Excusa su inasistencia:

Fernando Beltrán Novillo (Ingeniería Química)

Excmo. Sr. Vicerrector de Profesorado
Universidad de Extremadura
Plaza de Caldereros, 3
10003 Cáceres

La Comisión de Calidad del Grado en Química reunida el 1 de julio de 2015, al hilo de la propuesta de implantación de un Plan Piloto para la Docencia en Inglés en este grado durante el curso próximo, desea hacer las siguientes observaciones:

- 1.- La Comisión de Calidad no encuentra argumentos que oponer a dicha iniciativa, partiendo de la base que sólo afectará a un número reducido de asignaturas. La incorporación del desdoblamiento de las asignaturas en el horario, aun cuando ha planteado alguna complicación, finalmente se ha llevado a cabo. Esta situación sería distinta si, como se pretende, esto desemboca en un Grado cursado completamente en inglés. Sin embargo, no es el momento de considerar esta realidad sin la necesaria experiencia previa del proyecto piloto, cuyo alcance y beneficios son aún difíciles de predecir y que serán objeto de examen una vez se lleve a cabo el Plan.
- 2.- Sin embargo, resulta muy contradictorio que las autoridades académicas de esta Universidad decidan potenciar este plan con un reconocimiento de 7.5 ECTS a los profesores encargados de su impartición, en el caso de que se requiera hacer un desdoblamiento de grupos, que provoca un agravio comparativo con otras situaciones que han sido previamente denunciadas por esta comisión. Queda claro, en las condiciones establecidas para ello, que este reconocimiento se hará siempre bajo el supuesto de que no se sobrepase la carga docente del profesorado implicado.

La contradicción a que se alude en este escrito nace de la reiterada negativa de la

autoridad competente a llevar a cabo un desdoblamiento similar de grupos para actividades que claramente lo requerirían (léase asignaturas del módulo básico impartidas en grupos cercanos a los 70 alumnos, o actividades de laboratorio que se realizan con grandes equipos de los que se dispone en número limitado) y que, bajo el mismo supuesto de no sobrepasar la carga docente del profesorado de las áreas implicadas, se ha venido pidiendo en repetidas ocasiones desde esta comisión.

Un razonamiento similar se podría aplicar al reconocimiento de la labor que llevan a cabo los profesores tutores de trabajos de grado de esta titulación, que claramente sobrepasa de manera extraordinaria las cinco horas que le son reconocidas. Sería inconcebible para ellos hacerse cargo de decenas de éstos.

Está acreditado que estos aspectos sí que mejorarían notablemente la calidad de la docencia que reciben los alumnos, al menos en este grado, y ayudarían a solucionar el problema de los valores insatisfactorios de las tasas de éxito y de egresados que venimos apreciando.

3.- Por todo lo expuesto, solicitamos que se reconsideren estas decisiones, permitiendo al profesorado emplear sus capacidades de forma más completa con el consiguiente reconocimiento de su trabajo, en tanto en cuanto no se corresponde con un aumento del personal necesario para llevarlo a cabo. No se entiende que la Universidad de Extremadura mantenga una situación donde sus recursos docentes están desaprovechados cuando sería posible emplearlos para el incremento de la calidad de la docencia de sus respectivas disciplinas.



Teresa Galeano Díaz
Coordinadora Comisión de Calidad
Grado en Química



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA

Badajoz, 1 de julio de 2015

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
06006-BADAJOZ
Teléfono 924 289 300 y 924 289 376

E-mail: qulana@unex.es

Sr. Coordinador de la Comisión de Calidad
del Centro
Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura
06006 Badajoz

La Comisión de Calidad del Grado en Química reunida el 1 de julio de 2015, al hilo de la propuesta de implantación de un Plan Piloto para la Docencia en Inglés en este grado durante el curso próximo, desea hacer las siguientes observaciones:

1.- La Comisión de Calidad no encuentra argumentos que oponer a dicha iniciativa, partiendo de la base que sólo afectará a un número reducido de asignaturas. La incorporación del desdoblamiento de las asignaturas en el horario, aun cuando ha planteado alguna complicación, finalmente se ha llevado a cabo. Esta situación sería distinta si, como se pretende, esto desemboca en un Grado cursado completamente en inglés. Sin embargo, no es el momento de considerar esta realidad sin la necesaria experiencia previa del proyecto piloto, cuyo alcance y beneficios son aún difíciles de predecir y que serán objeto de examen una vez se lleve a cabo el Plan.

2.- Sin embargo, resulta muy contradictorio que las autoridades académicas de esta Universidad decidan potenciar este plan con un reconocimiento de 7.5 ECTS a los profesores encargados de su impartición, en el caso de que se requiera hacer un desdoblamiento de grupos, que provoca un agravio comparativo con otras situaciones que han sido previamente denunciadas por esta comisión. Queda claro, en las condiciones establecidas para ello, que este reconocimiento se hará siempre bajo el supuesto de que no se sobrepase la carga docente del profesorado implicado.

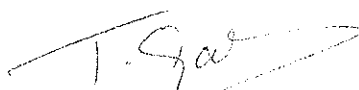
La contradicción a que se alude en este escrito nace de la reiterada negativa de la

autoridad competente a llevar a cabo un desdoblamiento similar de grupos para actividades que claramente lo requerirían (léase asignaturas del módulo básico impartidas en grupos cercanos a los 70 alumnos, o actividades de laboratorio que se realizan con grandes equipos de los que se dispone en número limitado) y que, bajo el mismo supuesto de no sobrepasar la carga docente del profesorado de las áreas implicadas, se ha venido pidiendo en repetidas ocasiones desde esta comisión.

Un razonamiento similar se podría aplicar al reconocimiento de la labor que llevan a cabo los profesores tutores de trabajos de grado de esta titulación, que claramente sobrepasa de manera extraordinaria las cinco horas que le son reconocidas. Sería inconcebible para ellos hacerse cargo de decenas de éstos.

Está acreditado que estos aspectos sí que mejorarían notablemente la calidad de la docencia que reciben los alumnos, al menos en este grado, y ayudarían a solucionar el problema de los valores insatisfactorios de las tasas de éxito y de egresados que venimos apreciando.

3.- Por todo lo expuesto, solicitamos que se reconsideren estas decisiones, permitiendo al profesorado emplear sus capacidades de forma más completa con el consiguiente reconocimiento de su trabajo, en tanto en cuanto no se corresponde con un aumento del personal necesario para llevarlo a cabo. No se entiende que la Universidad de Extremadura mantenga una situación donde sus recursos docentes están desaprovechados cuando sería posible emplearlos para el incremento de la calidad de la docencia de sus respectivas disciplinas.



Teresa Galeano Díaz
Coordinadora Comisión de Calidad
Grado en Química

Sr. Decana
Facultad de Ciencias
Universidad de Extremadura
06006 Badajoz

La Comisión de Calidad del Grado en Química reunida el 1 de julio de 2015, al hilo de la propuesta de implantación de un Plan Piloto para la Docencia en Inglés en este grado durante el curso próximo, desea hacer las siguientes observaciones:

1.- La Comisión de Calidad no encuentra argumentos que oponer a dicha iniciativa, partiendo de la base que sólo afectará a un número reducido de asignaturas. La incorporación del desdoblamiento de las asignaturas en el horario, aun cuando ha planteado alguna complicación, finalmente se ha llevado a cabo. Esta situación sería distinta si, como se pretende, esto desemboca en un Grado cursado completamente en inglés. Sin embargo, no es el momento de considerar esta realidad sin la necesaria experiencia previa del proyecto piloto, cuyo alcance y beneficios son aún difíciles de predecir y que serán objeto de examen una vez se lleve a cabo el Plan.

2.- Sin embargo, resulta muy contradictorio que las autoridades académicas de esta Universidad decidan potenciar este plan con un reconocimiento de 7.5 ECTS a los profesores encargados de su impartición, en el caso de que se requiera hacer un desdoblamiento de grupos, que provoca un agravio comparativo con otras situaciones que han sido previamente denunciadas por esta comisión. Queda claro, en las condiciones establecidas para ello, que este reconocimiento se hará siempre bajo el supuesto de que no se sobrepase la carga docente del profesorado implicado.

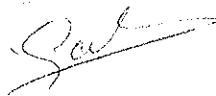
La contradicción a que se alude en este escrito nace de la reiterada negativa de la

autoridad competente a llevar a cabo un desdoblamiento similar de grupos para actividades que claramente lo requerirían (léase asignaturas del módulo básico impartidas en grupos cercanos a los 70 alumnos, o actividades de laboratorio que se realizan con grandes equipos de los que se dispone en número limitado) y que, bajo el mismo supuesto de no sobrepasar la carga docente del profesorado de las áreas implicadas, se ha venido pidiendo en repetidas ocasiones desde esta comisión.

Un razonamiento similar se podría aplicar al reconocimiento de la labor que llevan a cabo los profesores tutores de trabajos de grado de esta titulación, que claramente sobrepasa de manera extraordinaria las cinco horas que le son reconocidas. Sería inconcebible para ellos hacerse cargo de decenas de éstos.

Está acreditado que estos aspectos sí que mejorarían notablemente la calidad de la docencia que reciben los alumnos, al menos en este grado, y ayudarían a solucionar el problema de los valores insatisfactorios de las tasas de éxito y de egresados que venimos apreciando.

3.- Por todo lo expuesto, solicitamos que se reconsideren estas decisiones, permitiendo al profesorado emplear sus capacidades de forma más completa con el consiguiente reconocimiento de su trabajo, en tanto en cuanto no se corresponde con un aumento del personal necesario para llevarlo a cabo. No se entiende que la Universidad de Extremadura mantenga una situación donde sus recursos docentes están desaprovechados cuando sería posible emplearlos para el incremento de la calidad de la docencia de sus respectivas disciplinas.



Teresa Galeano Díaz
Coordinadora Comisión de Calidad
Grado en Química